

Departamento de Comunicación y Prensa

La rebaja supondrá para las arcas municipales dejar de ingresar 1.100.000 euros.

EL RECIBO DEL IBI BAJARÁ PARA LOS VECINOS EN 2016

Vva. de la Cañada, 28 de oct.2015.- Los vecinos de Villanueva de la Cañada tendrán, a partir del próximo ejercicio, una rebaja en el importe de su recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI). La bajada, más de un 10% de media, es fruto de la actualización de los valores catastrales solicitada por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como de la unificación del tipo impositivo (0.48) para todas las viviendas del municipio, esta última aprobada de forma inicial en el pleno extraordinario celebrado esta mañana por todos los grupos políticos.

La rebaja supondrá para las arcas municipales dejar de ingresar 1.100.000 euros el próximo año. "Lo más importante es que ese dinero esté en el bolsillo de nuestros vecinos y la buena gestión económica de los últimos años nos permite adoptar esta medida con todas las garantías", explicó el alcalde, Luis Partida.

La actualización de los valores catastrales también repercutirá positivamente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, conocido como Plusvalía.

Bonificaciones en el IBI

Además el Ayuntamiento bonificará a aquellos vecinos que se acojan a las modalidades de pago fraccionado del IBI, puestas en marcha la pasada legislatura: Sistema Especial de Pago del IBI (SEP) y el Plan de Pago Fraccionado del IBI (PPF). El primero permite abonar el importe en dos veces (junio y noviembre) y el segundo en ocho cargos mensuales (siendo el primer cargo el 30 de abril y el último el 30 de noviembre). Quienes opten por cualquiera de estas dos modalidades de pago tendrán una bonificación del 5% sobre la cuota del impuesto, con un máximo de descuento de 70 € por inmueble.